

**Gobierno del Estado de Jalisco**

**Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-14000-19-1119-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1119

***Criterios de Selección***

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, mandato normativo o atribuciones específicas, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FONE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 31 Entidades Federativas y las dependencias de la Administración Pública Federal coordinadoras del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



**Alcance****EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	21,836,064.2
Muestra Auditada	21,199,339.6
Representatividad de la Muestra	97.1%

Al Gobierno del Estado de Jalisco se le aprobaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 por 20,867,443.4 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; al respecto y como resultado de modificaciones presupuestales se le ministraron recursos adicionales por un monto de 968,620.8 miles de pesos, que dieron como resultado un monto ministrado de 21,836,064.2 miles de pesos, para su ejercicio y aplicación, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 4,390.0 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado como ejercido ascendió a 21,831,674.2 miles de pesos.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos aprobados	Recursos ministrados	Reportado como ejercido en la Cuenta Pública	Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública
Servicios personales	19,753,383.2	20,722,003.9	20,719,891.4	2,112.6
Otros de gasto corriente	258,543.3	258,543.3	258,299.3	244.1
Gastos de operación	855,516.9	855,516.9	853,483.5	2,033.4
<b>Total</b>	<b>20,867,443.4</b>	<b>21,836,064.2</b>	<b>21,831,674.2</b>	<b>4,390.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

En ese sentido, la revisión comprendió la verificación de los recursos del fondo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Gobierno del Estado de Jalisco por 21,836,064.2 miles de pesos. La muestra examinada fue de 21,199,339.6 miles de pesos, que representaron el 97.1% de los recursos transferidos.

Por lo que respecta al subfondo de servicios personales se identificó un monto ministrado por 20,722,003.9 miles de pesos, de los que se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 20,719,891.4 miles de pesos y se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación por 2,112.6 miles de pesos antes de la publicación de la Cuenta Pública, que por objeto del gasto presentó el comportamiento siguiente:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO  
COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO POR OBJETO DEL GASTO DEL SUBFONDO DE SERVICIOS PERSONALES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Objeto del gasto	Ministrado	Reportados como ejercidos	Reintegros antes de la publicación de la Cuenta Pública
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para servicios personales	19,027,631.4	19,025,518.9	2,112.6
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al ISSSTE	833,263.6	833,263.6	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al FOVISSSTE	418,619.0	418,619.0	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	167,447.8	167,447.8	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	265,823.1	265,823.1	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para los depósitos al ahorro solidario	9,219.1	9,219.1	0.0
<b>Total</b>	<b>20,722,003.9</b>	<b>20,719,891.4</b>	<b>2,112.6</b>

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas, proporcionadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Cabe señalar que la Secretaría de Educación Pública retuvo y realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, las aportaciones de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022; así como el entero del Impuesto Sobre la Renta por 3,453,524.3 miles de pesos.

## Resultados

### Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
CUENTA PÚBLICA 2022  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

---

**FORTALEZAS**

**DEBILIDADES**

**Ambiente de Control**

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco contó con el Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, por el que se emiten las normas generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial el 13 de septiembre de 2016.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco contó con el Acuerdo del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco y de la Contralora del Estado, por el que se emite el Código de Ética y las Reglas de Integridad para los servidores públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial el 20 de febrero de 2019.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco contó con un manual de organización, publicado en el portal institucional el 4 de octubre de 2011.

**Administración de Riesgos**

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco contó con un programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Plan Institucional de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial el 22 de octubre de 2019.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco estableció un comité de control y desempeño institucional, con fecha del 23 de noviembre de 2022.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco estableció una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos y metas, establecidos en el Plan Institucional, publicado en el periódico oficial el 22 de octubre de 2019.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos, que se sustentaron en las Circulares Administrativas No. 05 y 09, así como dar seguimiento a los mecanismos internos de control a los procesos de revisión, atender los informes de control y auditoría e integrar expedientes de cada programa.

**Actividades de Control**

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco contó con un reglamento interno, publicado en el periódico oficial el 31 de enero de 2019, el cual estuvo debidamente autorizado, en el que se establecieron las atribuciones y funciones del personal en las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco contó con sistemas informáticos, tales como el sistema para las compras y administración de almacenes, el registro de alumnos de centro de altas capacidades y el sistema de cooperativas escolares, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco dispuso de un plan de recuperación de desastre de los sistemas informáticos, publicado el 1 de octubre de 2010.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco careció de licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicación de la institución.

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b>Información y Comunicación</b>	
<p>La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco estableció un responsable en la elaboración de información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, el cual contó con el cargo de Directora de Planeación, Programación y Presupuesto.</p> <p>La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco elaboró el informe final del programa de control interno y de administración de riesgos, con fecha del 28 de noviembre de 2022, el cual se informó periódicamente al titular de la institución.</p> <p>La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco cumplió con la obligación de registrar presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones, las cuales se reflejaron en la información financiera, como se estableció en el reglamento interno de la institución, publicado en el periódico oficial el 31 de enero de 2019.</p>	<p>La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco careció de un responsable en elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de fiscalización.</p>
<b>Supervisión</b>	
<p>La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco realizó una evaluación externa de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.</p>	<p>La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco careció de auditorías internas en los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 82 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone, en su mayoría, de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

### **Transferencia de los Recursos**

2. La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco recibió, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a otros de gasto corriente y gastos de operación por 1,114,060.2 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en dos cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la administración de los recursos del fondo, que hizo del conocimiento de la Tesorería de la Federación.

Asimismo, la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco presentó una asignación de 20,722,003.9 miles de pesos, por parte de la Secretaría de Educación Pública, para el pago

de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

3. La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco registró presupuestal y contablemente los ingresos por 1,114,060.2 miles de pesos y los rendimientos financieros por 23,775.9 miles de pesos, así como las erogaciones por 1,111,222.9 miles de pesos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a otros de gasto corriente y gastos de operación, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda "OPERADO" y se identificó con el nombre del fondo; además, se verificó que los pagos se realizaron de manera electrónica, mediante abono en cuenta bancaria de los beneficiarios.

#### **Registro e Información Financiera**

4. Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que nueve comprobantes fiscales emitidos por un monto de 102,132.9 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron al concepto de gastos de operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022; los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones presuntamente inexistentes; sin embargo, no se proporcionaron los comprobantes fiscales por 630,482.4 miles de pesos, por lo que no se validaron en el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria.

El Gobierno del Estado de Jalisco proporcionó la documentación comprobatoria correspondiente a los comprobantes fiscales por 630,482.4 miles de pesos, los cuales estuvieron vigentes de acuerdo con la consulta realizada en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria.

#### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

5. El Gobierno del Estado de Jalisco recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, del ejercicio fiscal 2022, por 1,114,060.2 miles de pesos, correspondientes a otros de gasto corriente y gastos de operación, así como las afectaciones presupuestales por el pago de servicios personales mediante la nómina educativa por 20,722,003.9 miles de pesos, que fueron ejercidos directamente por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Jalisco, para un total de recursos del fondo de 21,836,064.2 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió 21,831,674.2 miles de pesos y pago 21,682,892.8 miles de pesos, que representaron el 99.3% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 21,831,114.3 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 4,390.0 miles de pesos y no ejercidos por 559.9 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 4,949.9 miles de pesos, los cuales se

reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como 23,775.9 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Monto asignado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023		Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Servicios personales	20,722,003.9	20,719,891.4	2,112.6	20,719,891.4	0.0	0.0	0.0	20,719,891.4	2,112.6	2,112.6	0.0
Gastos de operación	855,516.9	853,483.5	2,033.4	704,702.1	148,781.4	148,221.5	559.9	852,923.6	2,593.3	2,593.3	0.0
Otros de gastos corriente	258,543.3	258,299.3	244.0	258,299.3	0.0	0.0	0.0	258,299.3	244.0	244.0	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>21,836,064.2</b>	<b>21,831,674.2</b>	<b>4,390.0</b>	<b>21,682,892.8</b>	<b>148,781.4</b>	<b>148,221.5</b>	<b>559.9</b>	<b>21,831,114.3</b>	<b>4,949.9</b>	<b>4,949.9</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	23,775.9	0.0	23,775.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	23,775.9	23,775.9	0.0
<b>Total</b>	<b>21,859,840.1</b>	<b>21,831,674.2</b>	<b>28,165.9</b>	<b>21,682,892.8</b>	<b>148,781.4</b>	<b>148,221.5</b>	<b>559.9</b>	<b>21,831,114.3</b>	<b>28,725.8</b>	<b>28,725.8</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios, las Cuentas por Liquidar Certificadas de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2022, las líneas de captura y los comprobantes de pago a la Tesorería de la Federación.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Con lo anterior, se constató que 28,725.8 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA  
EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO: REINTEGROS A LA  
TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	4,949.9	4,949.9	0.0	0.0
Rendimientos financieros	23,775.9	23,775.9	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>28,725.8</b>	<b>28,725.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

## Transparencia del Ejercicio de los Recursos

6. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por parte del Gobierno del Estado de Jalisco, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO				
CUENTA PÚBLICA 2022				
Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales publicados en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco e información proporcionada por la entidad fiscalizada.

N/A: No aplica.

El Gobierno del Estado de Jalisco remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato “Ejercicio del Gasto” de los cuatro trimestres y, de manera anual, el formato “Ficha de Indicadores”, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas, y las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

7. El Gobierno del Estado de Jalisco, mediante el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, presentó las fichas informativas de trabajo de las 24 quincenas, con lo que acreditó la supervisión del proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiado con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022.

### Servicios Personales Nómina Federal SEP

8. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, del analítico de plazas, del catálogo de percepciones y deducciones y del catálogo de categorías y puestos, se comprobó que el Gobierno del Estado de Jalisco contó con 110,749 plazas autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación



Pública, que correspondieron a 55,568 trabajadores con 272 categorías o puestos a los que les realizaron 2,991,276 pagos en 217 conceptos de percepciones autorizados por un importe de 18,886,785.5 miles de pesos, adscritos en 7,355 centros de trabajo, quienes desarrollaron funciones destinadas a la educación básica y normal.

**9.** Con el análisis de las nóminas de las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se determinó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, 3,414 pagos por 55,307.8 miles de pesos a 121 trabajadores, los cuales desarrollaron actividades distintas a la educación básica y normal, que contaron con 70 plazas y estuvieron adscritos en 7 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Jalisco proporcionó la información y documentación que justificó los pagos a 121 trabajadores por 55,307.8 miles de pesos, ya que presentó las constancias de servicio y los catálogos de centros de trabajo, con lo que acreditó que los trabajadores realizaron actividades relacionadas con la educación básica y normal.

**10.** Con el análisis de las nóminas de las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se determinó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, 27 pagos por 213.9 miles de pesos a un trabajador, que contó con una plaza y estuvo adscrito en un centro de trabajo en el estado de Jalisco y en el estado de Morelos, por lo que los pagos no fueron compatibles geográficamente.

El Gobierno del Estado de Jalisco proporcionó la información y documentación que justificó los pagos a un trabajador por 213.9 miles de pesos, ya que presentó la constancia de servicio, el formato único de personal y la constancia de percepciones y deducciones, con lo que acreditó que los pagos fueron compatibles geográficamente.

**11.** Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, y la relación del personal con cargo de elección popular, se comprobó que se realizaron 3,269 pagos por 21,889.9 miles de pesos a 66 trabajadores que ocuparon un cargo de elección popular, que contaron con 155 plazas, adscritos en 72 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Jalisco proporcionó la información y documentación que justificó los pagos a 66 trabajadores por 21,889.9 miles de pesos, ya que presentó las constancias de servicio y las listas de asistencia, con lo que acreditó que los pagos no correspondieron a los periodos del cargo de elección popular.

**12.** Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para

la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, y la relación del personal con licencia sin goce de sueldo, se comprobó que se realizaron 793 pagos por 3,476.5 miles de pesos a 46 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, que contaron con 86 plazas, adscritos en 50 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Jalisco proporcionó la información y documentación que justificó los pagos a 46 trabajadores por 3,476.5 miles de pesos, ya que presentó los formatos únicos del personal, las listas de asistencia y la identificación del personal, con lo que acreditó que los pagos no correspondieron al periodo de la licencia sin goce de sueldo.

**13.** Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, y de la relación del personal de mandos medios y superiores, se comprobó que se realizaron 1,933 pagos por 19,220.7 miles de pesos a 77 funcionarios con los cargos de secretario, subsecretario, oficial mayor y directores generales u homólogos durante el ejercicio fiscal 2022, adscritos en 33 centros de trabajo con 72 plazas.

**14.** Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, y la relación del personal que causó baja en la dependencia, se comprobó que se realizaron 41 pagos por 279.6 miles de pesos a 17 trabajadores que causaron baja en la dependencia, que contaron con 30 plazas, adscritos en 19 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionó la documentación consistente en los formatos únicos del personal y los comprobantes de pago, la cual acreditó 33 pagos a 10 trabajadores por 218,994.17 pesos, así como el reintegro a la Tesorería de la Federación correspondiente a 8 pagos de 7 trabajadores por 60,635.29 pesos.

**15.** Con la confrontación de las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo proporcionadas por la Secretaría de Educación Pública y las bases de datos de defunciones emitidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, se comprobó que se realizaron 83 pagos por 949.2 miles de pesos a 16 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022.

El Gobierno del Estado de Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en los formatos únicos de personal y las actas de defunción, la cual acreditó 27

pagos a 4 trabajadores por 728,662.81 pesos, así como el reintegro a la Tesorería de la Federación correspondiente a 56 pagos de 12 trabajadores por 220,502.50 pesos.

**16.** Con la confrontación de información de las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que la Clave Única de Registro de Población de tres trabajadores se identificó con estatus “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

El Gobierno del Estado de Jalisco proporcionó la información y documentación que acredita la corrección de la Clave Única de Registro de Población de tres trabajadores.

**17.** Con el análisis de las nóminas federales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, 7,936 pagos por 64,995.7 miles de pesos a 430 trabajadores, que contaron con 504 plazas y estuvieron adscritos en 343 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones de educación media superior, y carecieron de su compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado de Jalisco proporcionó la información y documentación que justificó los pagos a 430 trabajadores por 64,995.7 miles de pesos, ya que presentó las constancias de servicio y los horarios laborales, con lo que acreditó que los pagos estuvieron efectivamente devengados por los trabajadores.

#### **Verificación Física de Centros de Trabajo**

**18.** Con la revisión física de 100 centros de trabajo, financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se verificó que 33 trabajadores registrados en las nóminas no fueron identificados en 12 centros de trabajo, los cuales contaron con 52 plazas y recibieron 528 pagos por 3,548.7 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Jalisco proporcionó la información y documentación que justificó los pagos a 33 trabajadores por 3,548.7 miles de pesos, ya que presentó las listas de asistencias, las constancias de servicios, las solicitudes de reclamo de pagos, los formatos únicos de personal, los comprobantes de pago y la identificación del personal, con lo que acreditaron los pagos del personal no identificado.

#### **Servicios Personales Nómina Estatal**

**19.** Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, por cuenta y orden de

la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, se comprobó que se realizaron 346 pagos por 2,267.2 miles de pesos a 17 trabajadores que no desarrollaron funciones destinadas a la educación básica y normal, los cuales contaron con 14 plazas, adscritos en 8 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Jalisco proporcionó la información y documentación que justificó los pagos a 17 trabajadores por 2,267.2 miles de pesos, ya que presentó los catálogos de centros de trabajo y el Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, mediante el cual se estipularon las funciones relacionadas con la educación básica y normal.

**20.** Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo considerados como personal administrativo y personal docente comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; asimismo, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores comisionados a otras dependencias ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo considerados como personal administrativo y personal docente comisionados a otras dependencias.

**21.** Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, y la relación del personal con cargo de elección popular, se comprobó que se realizaron 182 pagos por 1,640.2 miles de pesos a 7 trabajadores con cargo de elección popular, adscritos en 8 centros de trabajo con 7 plazas.

El Gobierno del Estado de Jalisco proporcionó la información y documentación que justificó los pagos a siete trabajadores por 1,640.2 miles de pesos, ya que presentó las constancias de servicio y las listas de asistencia, con lo que acreditó que los pagos no correspondieron al periodo del cargo de elección popular.

**22.** Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, y la relación del personal con licencia sin goce de sueldo, se comprobó que se realizaron 15 pagos por 228.2 miles de pesos a 2 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, adscritos en 2 centros de trabajo con 2 plazas.

El Gobierno del Estado de Jalisco proporcionó la información y documentación que justificó los pagos a dos trabajadores por 228.2 miles de pesos, ya que presentó los formatos únicos

de personal y los comprobantes de pago, con lo que acreditó que los pagos no correspondieron al periodo de licencia sin goce de sueldo.

**23.** Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, y la relación del personal que causó baja en la dependencia, se comprobó que se realizaron 43 pagos por 118.2 miles de pesos a 13 trabajadores después de la fecha de baja, adscritos en 13 centros de trabajo con 20 plazas.

El Gobierno del Estado de Jalisco proporcionó la información y documentación que justificó los pagos a 13 trabajadores por 118.2 miles de pesos, ya que presentó los formatos únicos del personal y los comprobantes de pago.

**24.** Con la confrontación de las nóminas estatales y la base de datos de defunciones emitida por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, se comprobó que la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, realizó 10 pagos por 13.8 miles de pesos a un trabajador identificado como deceso en el ejercicio fiscal 2022.

El Gobierno del Estado de Jalisco proporcionó la información y documentación que justificó los pagos a un trabajador por 13.8 miles de pesos, ya que proporcionó el acta de defunción, los cheques cancelados y la identificación personal.

**25.** La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, enteró las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022 por 29,988.1 miles de pesos al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, 7,064.9 miles de pesos de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social y 2,897.5 miles de pesos al Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro; asimismo, retuvo y enteró el Impuesto Sobre la Renta por 39,464.0 miles de pesos, los cuales fueron causados por el pago de sueldos y salarios al personal beneficiado con los recursos del fondo.

**26.** Con el análisis de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, se verificó que se realizaron 618 pagos por 2,056.0 miles de pesos a 37 trabajadores, que contaron con 41 plazas y estuvieron adscritos en 31 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones de educación media superior, y carecieron de su compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado de Jalisco proporcionó la información y documentación que justificó los pagos a 37 trabajadores por 2,056.0 miles de pesos, ya que presentó las constancias de

servicio y los horarios laborales, con lo que acreditó que los pagos estuvieron efectivamente devengados por los trabajadores.

### **Gastos de Operación**

**27.** La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco aplicó los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en gastos de operación por 852,923.6 miles de pesos, de los cuales se verificaron 221,148.9 miles de pesos, correspondieron a pagos por concepto de materiales y artículos de construcción y reparación, productos alimenticios, instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información y servicios de traslado y viáticos, entre otros; asimismo, se verificó que los pagos cumplieron con los objetivos del fondo y la documentación justificativa y comprobatoria se canceló con la leyenda "OPERADO" y se identificó con el nombre del fondo.

### **Recuperaciones Operadas**

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 281,137.79 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 27 resultados, de los cuales, en 25 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 21,199,339.6 miles de pesos, que representó el 97.1% de los 21,836,064.2 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Jalisco mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Jalisco comprometió 21,831,674.2 miles de pesos y pagó 21,682,892.8 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 21,831,114.3 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 4,390.0 miles de pesos y no pagados por 559.9 miles de pesos, que en su conjunto ascendieron a 4,949.9 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como 23,775.9 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Jalisco infringió la normativa del fondo, principalmente, en materia de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Educación, por realizar pagos por 60.6 miles de pesos a personal después de la fecha de baja, y 220.5 miles de pesos a trabajadores identificados como decesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

El Gobierno del Estado de Jalisco, en específico la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La entidad federativa cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Jalisco realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de los Recursos
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales Nómina Federal SEP
7. Verificación Física de Centros de Trabajo
8. Servicios Personales Nómina Estatal
9. Gastos de Operación

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ✓ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo.
- ✓ Transferencia de los recursos: Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) por los conceptos de: Otros de Gasto Corriente, Gasto de Operación y Fondo de Compensación. Asimismo, se constató que los recursos del fondo no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas específicas y productivas.
- ✓ Registro e Información Financiera: Se verificó que los registros contables y presupuestales de los ingresos y egresos efectuados se realizaron de manera correcta.
- ✓ Destino y Ejercicio de los recursos: Se constató que las entidades federativas reintegraron a la TESOFE a más tardar el 15 de enero de 2023, los recursos del FONE de los subfondos de: Otros de Gasto Corriente, Gastos de Operación y Fondo de



Compensación y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos, al 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2022, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2023.

- ✓ **Transparencia del Ejercicio:** Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ✓ **Servicios Personales Nómina Federal SEP:** Se verificó que las plazas autorizadas por la SEP y las percepciones correspondan a las incorporadas en las nóminas financiadas con los recursos del FONE, que el personal realizó funciones destinadas a la educación básica y normal, entre otros aspectos.
- ✓ **Verificación Física de Centros de Trabajo:** Se realizó la verificación de centros de trabajo y plazas incorporadas en la nómina federal del FONE, con la finalidad de identificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia en los centros de trabajo y que desempeñó la función acorde a su categoría.
- ✓ **Servicios Personales Nómina Estatal:** Se revisó que en las nóminas estatales financiadas con recursos del fondo, incluyeron exclusivamente categorías y puestos dedicados a la educación básica y normal.
- ✓ **Gastos de Operación:** Se verificó que las erogaciones de gasto operativo, efectuadas por las entidades federativas tuvieron vinculación directa con el apoyo a la educación básica y normal, así como que la documentación comprobatoria del gasto se canceló con la leyenda "Operado".

#### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco y la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.